MUNICIPALIDAD DE CAAZAPA

Pdte. Hayes e/ Miguel Pangrazio

Tel. 0542-232201

Caazapá, 29 de julio de 2022.-

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

El Responsable de la UOC de la Municipalidad de Caazapá, se dirige a Usted y por su intermedio a donde corresponda, en referencia al llamado **CD N° 16/2022 "BACHEO CON MEZCLA ASFALTICA EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE CAAZAPÁ - CONTRATO ABIERTO" PAC/ID N° 417017**, a fin de contestar y subsanar las observaciones indicadas en el SICP:

1. Observación: *Se solicita que los servicios requeridos indicados en los subitems sean cargados como ítems, atendiendo a que no permite determinar el costo real de cada servicio.*

   Dicha observación ya se encuentra subsanada en el SICP.

2. Observación: *Falta Registro de Firmas de los CDP como responsable de Control Interno.*

   Al respecto, indicamos que por **Resolución N° 209/2022** de la Intendencia Municipal, se ha designado como responsable de control interno de la institución a la funcionaria **Abg. Rossana Brítez Delvalle, con C.I. N° 4.928.973**.

   Por consiguiente, se ha cargado en el sistema el registro de firma y la resolución correspondiente, conforme se demuestra en la siguiente imagen:

Nombre	Apellidos	C. I.	Cargo	Fecha	Estado	Acción
JOEL AMADO	FARIÑA BORDON	4.312.222	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	14/02/2022	Activo	comunicaci_n_de_firmas_1644577522974_1644842717399.pdf
FELIPE RAMIRO	BAREIRO VERGARA	4.543.809	ENCARGADO DE PRESUPUESTO	14/02/2022	Activo	comunicaci_n_de_firmas_1644577522974_1644842749603.pdf
Rossana	Britez Delvalle	4.928.973	Responsable de Control Interno	28/07/2022	Inactivo	nota_dncp_comunicacion_de_firmas_1659024972277.pdf

   Así mismo, en la misma fecha se ha remitido vía currier para la mesa de entrada manual de la DNCP, el registro de firma y la resolución correspondiente, a fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 472/11.

   No obstante, mientras se realizan los trámites de actualización correspondiente, solicitamos la publicación del presente llamado, a fin de no atrasar la contratación de la obra de bacheos de calle, objeto del presente llamado, ya que en algunos puntos de la ciudad es imperiosa la necesidad de reparación de las calles.

   De igual manera, se adjunta a la presente nota el registro de firma y la resolución correspondiente.

MUNICIPALIDAD CAAZAPA Dirección de Contrataciones

C.P. OSCAR DARIO REYES BRIZUELA
Encargado de U.O.C.

3. Observación: *Precios referenciales: Se visualiza que no realiza la combinación de fuentes, así como prevé la Resolución DNCP N° 1890.*

Dicha observación ya se encuentra subsanada, conforme al Dictamen correspondiente y los documentos respaldatorios adjunto en el SICP.

Entendemos que la Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, como así también, es exclusiva responsabilidad de la convocante el proceso de contratación en sus distintas etapas, conforme a las normativas vigentes.

Se adjunta los documentos requeridos para su publicación en el SICP.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

MUNICIPALIDAD CAAZAPÁ Dirección de Contrataciones

C.P. OSCAR DARIO REYES BRIZUELA
Encargado de U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE CAAZAPA
Pdte. Hayes e/ Miguel Pangrazio
Tel. 0542-232201

Caazapá, 27 de julio de 2022

Señor
ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ, Director de la
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

EL ENCARGADO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE CAAZAPA, se dirige a Ud., en relación a la Resolución DNCP N° 472/2011, por la cual se crea el Registro Obligatorio de Firma de funcionarios encargados de suscripción de los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria.

A fin de cumplir con la mencionada Resolución, adjunto los siguientes documentos: Resolución 209/2022 por la cual se designa como responsable de control interno y firma correspondiente de certificado de disponibilidad presupuestaria, a la Abg, Rossana Brítez Delvalle, Copia de Cedula de Identidad y el Formulario del Anexo I de la Res. N° 472/2011.

En espera de haber cumplido con los requerimientos de la DNCP, hago propicia la ocasión para saludarle respetuosamente.

Atentamente.

P.P. OSCAR DARIO REYES BRIZUELA
Encargado de U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE CAAZAPA

Pdte. Hayes e/ Miguel Pangrazio

Tel. 0542-232201

RESOLUCIÓN N° 209/2022

POR LA CUAL SE DESIGNAN COMO RESPONSABLES DE LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE CAAZAPÁ A LA ABG. ROSSANA BRITEZ DELVALLE

Caazapá, 26 de julio de 2022

Visitas: Las disposiciones de la ley 2051 y la Resolución NCP N° 472/11 y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, conforme a la normativa indicada, todas las instituciones afectadas por la misma, deben comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el registro de firmas de los responsables de la suscripción de los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria. ---------

Que, por **RESOLUCIÓN N° 68/2022** de la Intendencia Municipal de Caazapá, se designa a la Abg, Rossana Brítez Delvalle con C. I. N° 4.928.973 como Directora de la Coordinación del MECIP de la Municipalidad de Caazapá. ----------

POR LO TANTO: LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CAAZAPÁ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE:

Art. 1°. DESIGNAR como responsable de control interno y firma correspondiente de certificado de disponibilidad presupuestaria, a la Abg, Rossana Brítez Delvalle con C. I. N° 4.928.973 en su carácter de Directora de la Coordinación del MECIP de la Municipalidad de Caazapá, conforme a la Resolución N° 68/2022. ----------

Art. 2°. COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas dependiente del Ministerio de Hacienda, a la Junta Municipal LOCAL, publicar y una vez cumplido archivar.-

MUNICIPALIDAD DE CAAZAPA · SECRETARIA GENERAL ·

Ing. Agr. Erico D. Gaona Ortigoza
Secretario General Municipal de Caazapá

MUNICIPALIDAD CAAZAPÁ Intendencia Municipal

Lic. Amado B. Díaz Verón
Intendente Municipal de Caazapá

MUNICIPALIDAD DE CAAZAPA
Pdte. Hayes e/ Miguel Pangrazio
Tel. 0542-232201
municipalidaddecaazapa@hotmail.com

RESOLUCIÓN N° 68/2.022

POR LA CUAL SE DESIGNA ENCARGADA DE LA COORDINACION DEL MECIP DE LA MUNICIPALIDAD DE CAAZAPA, DISTRITO DE CAAZAPÁ, DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ.----------

CAAZAPÁ, 06 de abril de 2.022.-

VISTO: El Acto Interlocutorio N° 90 emanada por el Tribunal Electoral de la Circunscripción Judicial de Guairá y Caazapá, por la cual se proclama como Intendente Municipal del Distrito de Caazapá al **LIC. AMADO BALDOMERO DÍAZ VERÓN,** por el periodo 2021-2025, su asunción al cargo a partir del 09 de noviembre del corriente año y la necesidad de reorganizar el funcionamiento de la Institución Municipal y, ----------

CONSIDERANDO: Que, es atribución del Intendente Municipal del Distrito de Caazapá, nombrar, designar o remover a funcionario de la Institución conforme lo faculta el **Art. 51** Inc **K"** de la ley N° 3966/10 orgánica municipal, ----------

POR TANTO:

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LEY; ----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CAAZAPÁ

RESUELVE:

ART. 1° DESIGNAR, A LA ABG. ROSSANA BRÍTEZ DELVALLE CON C. I. N° 4.928.973, EN CARÁCTER DE DIRECTORA DE LA COORDINACIÓN DEL MECIP, DE LA MUNICIPALIDAD DE CAAZAPA, DISTRITO DE CAAZAPÁ, DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ ----------

ART 2° REMITIR, copia autenticada de esta resolución a la Secretaría Administrativa y Contable, a la Secretaria de Gestión y Desarrollo de las Personas y a la Asesoría Jurídica, a sus efectos administrativos y legales vigentes. ----------

ART 3° COMUNICAR, a quienes corresponda y una vez cumplido archivar. ----------

Ing. Agr. Erico D. Gaona Ortigoza.
Secretario General, Municipal de Caazapá

Lic. AMADO B. DIAZ VERÓN.
Intendente Municipal de Caazapá

Ing. Erico D. Gaona O.
Secretario General
Es copia fiel del original

MUNICIPALIDAD DE CAAZAPA

Pdte. Hayes e/ Miguel Pangrazio

Tel. 0542-232201

REGISTRO DE FIRMA DE FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Fecha: 26 de julio de 2022

Unidad Operativa de Contrataciones: Municipalidad de Caazapá

Nombre y Apellido: Rossana Brítez Delvalle

Cargo: Responsable de Control Interno

Cedula de Identidad: 4.928.973

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
BRITEZ DELVALLE
ROSSANA

FECHA DE NACIMIENTO
09-03-1992

SEXO
Femenino

LUGAR DE NACIMIENTO
FULGENCIO YEGROS

FECHA DE VENCIMIENTO
05-11-2025

4928973

IC: 3202508199 7-178 UBICACION: PN-06-01-311-973
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 05-11-2015

IDPRY4928973<<8<<<<<<<<<<<<<<<
9203099F2511052PRY<<<<<<<<<<<0
BRITEZ<DELVALLE<<ROSSANA<<<<<<

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Nathalia Beatriz Apodaca de Vera
ESCRIBANA PÚBLICA - REG. Nº 1145
Defensores del Chaco c/ Tte. Herreros
Caazapá - Paraguay
TeleFax: 0542 232081 Cel.:0984629433
apodacanathalia@hotmail.com